



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2211/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-56070/2015 **Rubro:** Otros servicios

Objeto: Servicio de revisión de carga de matafuegos para la Facultad de Ingeniería.

Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	11/11/2015	Día y hora:	19/11/2015 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	19/11/2015 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo ABC de 1 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	1.00
2	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo ABC de 5 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	42.00
3	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo ABC de 10 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	3.00
4	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo CO2 de 2 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	18.00
5	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo CO2 de 3 1/2 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	5.00
6	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo CO2 de 5 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	1.00
7	Servicio Revisión Carga de Matafuego de Polvo PQS-D de 1 Kg., incluído arancel DPS.	UNIDAD	1.00



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de finalizado el servicio de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

10 días de recibida la orden de compra de conformidad.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a compra_tsi_2211_2015@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente. Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.
Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.



ARTÍCULO 9: Otro

Consideraciones importantes

- Se solicita indicar, para el caso que deba procederse a la renovación de la recarga de algún equipo de matafuego, el precio por kilogramo.
- Presentar juntamente con la oferta, copia de la Contratación Obligatoria de Tareas Profesionales, Dirección y Responsable Técnico, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4992/90 - Res.118/91 del DPS.
- Cada equipo deberá ser entregado con la correspondiente Tarjeta de Habilitación.
- Se deja constancia que, se adjudicará la totalidad de los Renglones a un único Proveedor, teniendo en cuenta para ello el monto total de dicho renglón.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras